



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Química Córdoba S.A.	Avenida Córdoba 2439 - CABA	1120	33-57611332-9	(011) 4962-8061
Dirección de mail:	consultas@quimicacordoba.com.ar			
EXP-LUJ N°: 0000099/2021				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa ASPyO N° 076 /2021		
En el Marco de la RESREC-LUJ: 035-20 y la DISPSGyAP-LUJ: 02-20				
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISPSGyAP-LUJ: -21	006/21	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos se acompañan y forman parte de la presente.		
Plazo de entrega:	DIEZ (10)	Días hábiles a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los elementos: Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacén **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. Para la entrega del XXXXX, previamente comunicarse con la dependencia. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1589 / 1290. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Firma y Aclaración de Funcionario Competente: Diego Di Renzo Subsecretario de Administración

Orden de Compra N°: 134/21

En el Marco de la RESREC-LUJ: 035-20 y la DISPSGyAP-LUJ: 002-20

Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2021

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
3	1	1387,10	Amonio Nitrato [6484-52-2] env x 100 grs Marca Stanton	1.387,10
6	1	525,10	Bismuto Nitrato Básico [1304-85-4] env x 5 grs Marca Stanton	525,10
8	1	2968,29	Calcio Fosfato Bibásico anhidro [7558-79-4] env x 500 grs Marca Stanton	2.968,29
10	1	573,99	Calcio Lactato 5 H2O [5743-47-5] env x 250 grs Marca Stanton	573,99
Total:				5.454,48

SON PESOS: CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 48/100-----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.